



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

**Estado Mayor Central  
del Ejército**



**ESCUELA DE ESTUDIOS  
JURIDICOS Y ACADEMIA  
DE INTERVENCION**

### Nombramientos

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados 9.22 y 5.12 de las Instrucciones para las convocatorias de ingreso en la Escuela de Estudios Jurídicos y Academia de Intervención Militar, publicadas, respectivamente, por Ordenes de 31 de enero de 1963 (D. O. núm. 33) y 23 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 269), y terminada con aprovechamiento la primera parte del Período de Formación Profesional, son promovidos a tenientes alumnos los caballeros alféreces cadetes de los mencionados Centros de Enseñanza, que se relacionan a continuación:

#### *Escuela de Estudios Jurídicos*

Don Ángel García Miranda.  
Don Vicente López Henares.  
Don Fernando Vázquez Martín.

#### *Academia de Intervención Militar*

Don Mariano López de Ayala y de León.  
Don Melquiades Lorente Millán.  
Don Carlos Calderón Díaz.  
Don Alvaro de Arco Temes.  
Don Miguel Pérez Solís.  
Don Juan Taljeiro de la Rosa.  
Estos tenientes alumnos se incorporarán a sus respectivos Centros de Enseñanza el día 15 de septiembre, a las diez horas, para cursar la segunda parte del Período de Formación

Profesional prevenido en las mencionadas Instrucciones.

Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

#### Bajas

Por serie de aplicación el apartado 5.º, artículo 174 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, causa baja en la Instrucción Premilitar Superior el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, quedando en la situación militar que le corresponde, con arreglo al referido artículo.

#### *Arma de Artillería (E. Campaña)*

Don Ramón Subirats Corral, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 240), y a sargento de complemento por O. C. de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 238).

Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

eventual que le fue conferido por la Orden que se señala y quedando con el de sargento de complemento, según determina el apartado, caso y artículo mencionados.

#### *Arma de Infantería*

Don José Saras Becócs, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 7 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 260), y a sargento de complemento por O. C. de 31 de octubre de 1960 (D. O. núm. 255).

Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



### ESTADO MAYOR

#### Vacantes de destino

Libre elección.

Una vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», para profesor auxiliar de la clase de Organización (3.º Curso), existente en la Escuela de Estado Mayor.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informes que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DD. OO. números 186 y 59).

Plazo de admisión: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de E. M. se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos

a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 14 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



## INFANTERIA

### Destinos

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 1 de mayo de 1952 (D. O. núm. 107), pasa destinado en comisión, con carácter voluntario, por un plazo máximo de dos años al Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32, en las condiciones establecidas en dicho artículo, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Angel García-Pumarino y González, de Jefe de la Plana Mayor de Mando de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, anunciada por Orden de 27 de mayo de 1964 (D. O. núm. 121), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Casabona Ubezuaga, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 10 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 10 de julio de 1964 (D. O. núm. 155), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

*Al Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVIII*

Teniente D. Carlos Fernández Lubiano, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

*A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51*

Teniente D. Juan Bepín Gracia, del Regimiento de Infantería Ballón número 60.

Otro, D. Alberto Sanz Sanjosé, del

Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 10 de julio de 1964 (D. O. núm. 155), pasan destinados, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), a las Unidades que se indican, los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

*Al Regimiento de Infantería Jaén número 25*

Teniente D. Antonio Román Casaus, de en comisión en el Regimiento de Infantería Pavia núm. 19 y continuando agregado a la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior hasta el 31 de agosto del año en curso.

*Al Regimiento de Infantería Mahón número 46*

Teniente D. Jaime García Comas, de en comisión en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

*Al Regimiento de Infantería Utiel número 59*

Teniente D. José Obregón Vicente, de en comisión en el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Enrique Velázquez Prieto, de en comisión en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

*Al Batallón C. C. C. núm. 1*

Teniente D. Juan Novo Alvaroz, de en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que para cada uno de ellos se indican:

*A teniente coronel*

Comandante D. Enrique García Castilla, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, con antigüedad de 1 de julio de 1964, a mis órdenes en

la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Luis González Peralta, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, con antigüedad de 7 de julio de 1964, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

*A comandante*

Capitán D. Gregorio Vázquez Sánchez, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo (Jefatura de Transportes), con antigüedad de 1 de julio de 1964, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado en comisión en el citado Centro de Enseñanza hasta el 31 de diciembre de 1964.

*A capitán*

Teniente D. José Sainz de la Peña, de la Escuela de Geodesia y Topografía, con antigüedad de 10 de julio de 1964, continuando como alumno del citado Centro de Enseñanza.

Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 267), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.) D. Ramón Torres Suanzes, del Batallón de Infantería Independiente La Palma n.º LII, con doña Carmen Rodríguez Hernández.

Teniente (E. A.) D. Gonzalo Glera Álvarez, del Batallón Chiclana VI de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, con doña Fe Jorge Lanaspá.

Otro, D. Antonio Alba Rojas, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, con doña María del Carmen Orduna Santesteban.

Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos y destinos

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentarios, son promovidos al empleo de teniente de Infantería de la Escala activa los caballeros alféreces cadetes que se relacionan a continuación, los cuales pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que se indican para cubrir las vacantes de su empleo existentes en las mismas, debiendo efectuar la incorporación a sus destinos el día 17 de agosto.

### VOLUNTARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 20 de la Or-

den de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

*Al Regimiento de Infantería Millán número 3*

Teniente D. José Camacho González.  
Otro, D. Julián Ortiz Braojos.  
Otro, D. José Martínez Núñez.  
Otro, D. Francisco García-Almenta Dobón.  
Otro, D. Angel Fernández Sánchez.  
Otro, D. Bernardo Fernández Gutiérrez.  
Otro, D. Juan Herrera Blanco.

*Al Regimiento de Infantería Zamora número 8*

Teniente D. Jesús de la Fuente Requero.

*Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10*

Teniente D. Antonio Crespo Poza.  
Otro, D. Julio Peñas Carbonell.  
Otro, D. Rafael Caballero Aguila.

*Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15*

Teniente D. José Rojas Estrada.  
Otro, D. Jaime Medina Lozano.  
Otro, D. Tomás Espejo Navarro.  
Otro, D. José Ramón Trives.  
Otro, D. Manuel Palomar Millán.

*Al Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16*

Teniente D. Francisco Cebriá Alvarez.  
Otro, D. Juan Mogollón Mogollón.  
Otro, D. Luis Ramajo Pestaña.  
Otro, D. Carlos Rodríguez Pérez.  
Otro, D. Luis Noriega Fernández.  
Otro, D. José Morala Casaña.

*Al Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18*

Teniente D. Francisco Ejido Arques.

*Al Regimiento de Infantería Euzkadi número 19*

Teniente D. Diego Gómez Aguilar.  
Otro, D. Agustín de Villar Cerón.  
Otro, D. Juan Zaragoza Gil.  
Otro, D. Francisco López Priego.  
Otro, D. José Villalobos Villar.

*Al Regimiento de Infantería Alava número 22*

Teniente D. Norberto Baturone Ibad.  
Otro, D. Juan García García.

*Al Regimiento de Infantería Valencia número 23*

Teniente D. Facundo González Páez.

*Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24*

Teniente D. Gregorio López Moreno.

*Al Regimiento de Infantería Jaén número 25*

Teniente D. José Rodríguez Castro.  
Otro, D. Javier Bardi Sicart.  
Otro, D. José Duarte Moreno.  
Otro, D. José Díez Molist.  
Otro, D. Fernando San Agustín Farlete.

*Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26*

Teniente D. Víctor Fermosel Díaz.  
Otro, D. Julio Montañés López.  
Otro, D. José Juan González.  
Otro, D. Ignacio Gasca Quintín.

*Al Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32*

Teniente D. Juan Sañudo Bayón.

*Al Regimiento de Infantería Granada número 34*

Teniente D. Juan Vicario de Sande.

*Al Regimiento de Infantería Toledo número 35*

Teniente D. Rodolfo García Rocha.  
Otro, D. Jesús Abenza García.  
Otro, D. Alfonso Barrique Sanz.

*Al Regimiento de Infantería Burgos número 36*

Teniente D. Antonio López Manilla.

*Al Regimiento de Infantería Murcia número 42*

Teniente D. Francisco Rodríguez Pérez-Moreiras.  
Otro, D. Emilio Martín Merino.  
Otro, D. Ricardo Taboada Pérez.

*Al Regimiento de Infantería Mérida número 44*

Teniente D. Manuel Gallego Alonso.  
Otro, D. José Ulloa López.  
Otro, D. Juan Letamendía Toral.

*Al Regimiento de Infantería Garelano número 45*

Teniente D. Alfredo García Ortiz.

*Al Regimiento de Infantería Teruel número 48*

Teniente D. Cristóbal Fúster Calafell.  
Otro, D. Alfonso Soler Márquez.  
Otro, D. Ignacio Nodal de la Torre.

*Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49*

Teniente D. Francisco Romero Delgado.  
Otro, D. Ignacio González Paradis.  
Otro, D. Pedro Sánchez Pereira.  
Otro, D. José Garrido Hernández.  
Otro, D. Antonio Monsalve Traverso.  
Otro, D. Andrés Rodríguez Román.  
Otro, D. Ricardo Vera de Cominges.  
Otro, D. Jorge de Ledesma Salgues.

Otro, D. José Recuenco Giménez.  
Otro, D. Fernando Barón González-Tablas.

Otro, D. Antonio Blanco Estévez.  
Otro, D. Ramón Izquierdo Pérez.  
Otro, D. Pedro Rodríguez Vila.  
Otro, D. Antonio Pablo-Blanco Lozano.

*Al Regimiento de Infantería Melilla número 52*

Teniente D. Manuel Rivera Barriga.  
Otro, D. José Millán Guerrero.  
Otro, D. Manuel Fernández Huertas.  
Otro, D. Francisco Fernández Leo.  
Otro, D. Fernando Román Delmas.

*Al Regimiento de Infantería Ullón número 59*

Teniente D. Enrique Gregori San Ricardo.

*Al Regimiento de Infantería Bailén número 60*

Teniente D. César Jiménez Cacho.

*Al Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI*

Teniente D. Carlos Deu Carre.

*A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42*

Teniente D. Enrique Casado Ugarte.

*A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes número XXXV)*

Teniente D. Francisco Rey Arnaiz  
Otro, D. Juan España Navarro.

*A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Chiclana núm. VI)*

Teniente D. Luis Suelves Lamelas.  
Otro, D. Luis Fernández Espino.

*A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51*

Teniente D. Jorge Riera de Leyva.  
Otro, D. Pedro Herguedas Carpio.  
Otro, D. José Pastor Iglesias.  
Otro, D. Conrado Escuer Botes.  
Otro, D. Juan Cardona Ferrer.  
Otro, D. Mauro Oruezábal Martínez.  
Otro, D. Juan Martínez Sevillano.  
Otro, D. Francisco Oliver Buhigas.

*A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52*

Teniente D. José Méndez Gil.  
Otro, D. Francisco Martín González.  
Otro, D. Pedro Ramírez Verdún.

*A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52*

Teniente D. Ricardo Núñez Moros.

**Al Batallón de Cazadores Motorizado  
Barbastro núm. XVI**

Teniente D. Alfredo Ezquero Solana.  
Otro, D. José Isabel Sánchez.

**A la Compañía de Esquiadores-Escaladores-Paracaidistas de la División de  
Montaña «Huesca» núm. 52**

Teniente D. José Gardeta Arnal.  
Otro, D. José Sánchez de Toca Calalá.

**A la 2.ª Agrupación de Cazadores de  
la División de Montaña «Navarra»  
número 62**

Teniente D. Zacarías Hernández Pérez.  
Otro, D. Tomás Esteban Verastegui.  
Otro, D. José Tomé López.  
Otro, D. Pedro Olivares Martín.  
Otro, D. Pedro Carrascosa Climent.

**Al Batallón Independiente La Palma  
número LII**

Teniente D. Joaquín Castro Benito.  
Otro, D. Eladio Ortega Rodríguez.

**Al Batallón Independiente Fuerteventura  
núm. LIII**

Teniente D. Julio Huerta Gutiérrez.  
Otro, D. Rafael Sánchez-Tembieque Doroste.

**Al Batallón Independiente Lanzarote  
número LIV**

Teniente D. Miguel García Pastor.  
Otro, D. José Borges Cristelly.  
Otro, D. Antolín Blanco García.

**Al Batallón C. C. C. núm. II**

Teniente D. Jaime de Torres Olazábal.

**Al Batallón de Carros Medios de la  
División de Infantería «Guzmán el  
Bueno» núm. 21**

Teniente D. Antonio Ríos Espariz.  
Otro, D. Lorenzo Gómez Téllez.

**A la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Alcalá  
de Henares)**

Teniente D. Ramón Salgado Montes.

**FORZOSOS**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 y del párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148).

**Al Regimiento de Infantería Zaragoza  
número 12**

Teniente D. Pedro Basanta Arés.  
Otro, D. Juan Azorín Maya.

**Al Regimiento de Infantería Alapa  
número 22**

Teniente D. Alfredo Alonso López.

**Al Regimiento de Infantería Jaén  
número 25**

Teniente D. José Lago García.  
Otro, D. Felipe Villalonga Villalonga.

**Al Regimiento de Infantería Garelano  
número 45**

Teniente D. José Sanz Sánchez.  
Otro, D. Cesáreo Balmeiro Ferreiro.  
Otro, D. José Ramírez Barbero.  
Otro, D. Agustín Gil Amador.

**Al Regimiento de Infantería Mahón  
número 46**

Teniente D. Ramón Piña Saiz.  
Otro, D. Nicolás Molí Ramis.  
Otro, D. Gabriel Cardona Escanero.  
Otro, D. Jaime Nicoláu Barceló.  
Otro, D. Ramón Serrano Miláns del Bosch.  
Otro, D. Juan Prado Fernández.  
Otro, D. Ginés Jodar Rodríguez.

**Al Regimiento de Infantería «Ullonia»  
número 59**

Teniente D. José Lisarrague Conde.

**A la 1.ª Agrupación de Cazadores de  
la División de Montaña «Urgel»  
número 42**

Teniente D. José Macías García.  
Otro, D. José Albalat Aguilar.  
Otro, D. Marino Bernabe Rodríguez.

**A la 2.ª Agrupación de Cazadores de  
la División de Montaña «Urgel» núm.  
42 (para el Batallón de Cazadores  
de Montaña Chelana núm. VI)**

Teniente D. Juan Pedrón Barrios.

**Al Batallón de Cazadores Motorizado  
Albuera núm. II**

Teniente D. Mariano Gómez Díez.  
Otro, D. Manuel Quintana Iriso.

**A la 1.ª Agrupación de Cazadores de  
la División de Montaña «Huesca»  
número 52**

Teniente D. José Santiso Pérez.  
Otro, D. Pedro Carballo Aguilar.  
Otro, D. Tomás Francés Sánchez.  
Otro, D. Luis Mari Muñoz.  
Otro, D. José del Agua Fernández.

**A la 2.ª Agrupación de Cazadores de  
la División de Montaña «Huesca»  
número 52**

Teniente D. José Lozano Ruiz.

**Al Batallón C. C. C. núm. I**

Teniente D. Enrique Chacón Benasán.  
Otro, D. Juan Muñoz Pérez.  
Otro, D. José Castro Bernal.  
Otro, D. Luis Abeytúa Cobos.  
Otro, D. Jesús Méndez Martín.  
Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

Queda sin efecto la vacante de teniente auxiliar de Infantería existente en la Junta Central de Acuartelamiento, anunciada, entre otras, en turno de provisión normal, por Orden de 2 de julio de 1964 (D. O. núm. 148).  
Madrid, 10 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

**De provisión normal.**

Para subtenientes o brigadas y sargentos primeros o sargentos.

En el Regimiento de Infantería Memorial núm. 1.—Siete de sargento.

En el Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.—Una de brigada.

En el Regimiento de Infantería Milán núm. 3.—Seis de sargento.

En el Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.—Una de brigada y ocho de sargento.

En el Regimiento de Infantería Cavadonga núm. 5.—Dos de brigada.

En el Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.—Dos de brigada.

En el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.—Siete de sargento.

En el Regimiento de Infantería Sorria núm. 9.—Una de brigada y seis de sargento.

En el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.—Siete de sargento.

En el Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.—Dos de sargento.

En el Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.—Cinco de sargento.

En el Regimiento de Infantería Tuán núm. 14.—Una de brigada.

En el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.—Seis de sargento.

En el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.—Siete de sargento.

En el Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.—Dos de brigada y cuatro de sargento.

En el Regimiento de Infantería Vicalaya núm. 21.—Dos de brigada.

En el Regimiento de Infantería Alva núm. 23.—Dos de brigada.

En el Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.—Una de sargento.

En el Regimiento de Infantería Xàpols núm. 24.—Cuatro de sargento.

En el Regimiento de Ametralladores Argel núm. 27.—Dos de brigada.

En el Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.—Dos de sargento.

En el Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.—Una de brigada.

En el Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.—Tres de brigada.

En el Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.—Una de sargento.

En el Regimiento de Infantería Granada núm. 34.—Seis de sargento.

En el Regimiento de Infantería Tuleo núm. 35.—Seis de sargento.

En el Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.—Una de brigada y cinco de sargento.

En el Regimiento de Infantería León núm. 38.—Dos de brigada.

En el Regimiento de Infantería Muria núm. 42.—Tres de sargento.  
 En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.—Una de brigada y dos de sargento.  
 En el Regimiento de Infantería Gallano núm. 45.—Una de brigada y una de sargento.  
 En el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.—Seis de sargento.  
 En el Regimiento de Infantería Palma núm. 47.—Una de brigada y siete de sargento.  
 En el Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.—Dos de brigada y seis de sargento.  
 En el Regimiento de Infantería Terife núm. 49.—Una de brigada.  
 En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.—Dos de brigada.  
 En el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.—Una de brigada y dos de sargento.  
 En el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.—Una de brigada.  
 En el Regimiento de Infantería Vad-Ras núm. 55.—Una de brigada y una de sargento.  
 En el Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.—Una de brigada y siete de sargento.  
 En el Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.—Una de brigada.  
 En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Cuatro de brigada (una de ellas para el Batallón Alba de Tormes núm. XXXV).  
 En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Tres de brigada (una de ellas para el Batallón Chiclana número VI).  
 En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Cuatro de brigada.  
 En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Una de brigada.  
 En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Una de brigada.  
 En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Cuatro de brigada y seis de sargento.  
 En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Una de brigada.  
 En la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Dos de brigada.  
 En el Batallón Cazadores de Montaña Motorizado Albuera núm. II.—Cuatro de sargento.  
 En el Batallón Cazadores de Montaña Motorizado Barbastro núm. XVI.—Cuatro de sargento.  
 En el Batallón Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.—Seis de sargento.  
 En el Batallón Cazadores de Montaña Motorizado Guipúzcoa número CXVII.—Una de brigada.  
 En el Batallón C. C. G. núm. II.—Tres de sargento.  
 En el Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Cuatro de brigada y seis de sargento.

En el Batallón Independiente La Palma núm. LII.—Una de brigada y una de sargento.  
 En el Batallón Independiente Lanzarote núm. LIV.—Una de brigada.  
 En la Compañía Esquiadores-Escaladores-Paracaidistas de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.—Una de brigada y dos de sargento.  
 En la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.—Una de brigada.  
 En la Capitanía General de Canarias.—Una de brigada.  
 En el Cuartel General de la División Acorazaada «Brunete».—Una de brigada.  
 En el Cuartel General de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una de sargento.  
 En la Escuela de Estado Mayor.—Una de brigada.  
 En la Academia General Militar.—Tres de sargento.  
 En la 4.ª Zona de la Instrucción Preliminar Superior.—Una de sargento.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo (escalilla 1963) un número de orden anterior a los que a continuación se señalan:

Subtenientes y brigadas, núm. 4.318 del escalafón general; sargentos primeros y sargentos, núm. 5.128 del escalafón general. Quedan exceptuados de esta limitación, los subtenientes y brigadas que no reúnan las condiciones para ascenso a teniente de la Escala auxiliar.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio, con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días y en ellas se hará constar si a los interesados alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Los que soliciten Unidades de Montaña, acompañarán certificado médico acreditativo de poseer la aptitud necesaria para prestar servicio en estas Unidades. Los que estén comprendidos en el artículo 15 lo harán constar en sus peticiones. Tendrán derecho preferente los que se encuentren en posesión del diploma de Esquiador-Escalador.

Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones establecidas en los artículos 64, 65 y 66 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se ascienden al empleo inmediato superior a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se

relacionan, con las antigüedades que para cada uno se señala, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo y afectos para movilización a sus Cuerpos de procedencia.

### A capitán

Teniente D. Manuel Vázquez Cabrera, con antigüedad de 7 de abril de 1961.

Otro, D. Pascual Díez Villar, con antigüedad de 7 de abril de 1961.

### A teniente

Alférez D. Manuel Carlos Calvo, con antigüedad de 1 de abril de 1950.

Otro, D. José Carabelos Fernández, con antigüedad de 15 de septiembre de 1955.

Madrid, 9 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Por aplicación del artículo único de la Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122) y por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), se asciende al empleo de capitán de complemento de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al teniente de dicha Escala y Arma, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Rafael Vega Peña, el cual continuará en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentra.

Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



## CABALLERÍA

### Ascensos y destinos

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentarios, son promovidos al empleo de teniente de Caballería de la Escala activa los caballeros alféreces cadetes que se relacionan a continuación, los cuales pasan destinados en turno de provisión normal con carácter voluntario, a las Unidades que se indican para cubrir las vacantes de su empleo existentes en las mismas, debiendo efectuar la incorporación a sus destinos el día 17 de agosto de 1964.

Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Don Juan Carretero Mateo.

Don Pedro Atienza Alexandre.

Don Andrés Izquierdo Benítez.

Don Francisco de Sousa y Francisco.

*Al Regimiento de Caballería Dragones  
Calatrava núm. 3*

Don Carlos Baró Díaz de Figueroa.

*Al Regimiento de Caballería Dragones  
Pavia núm. 4*

Don Juan Lillo Esteban.

*Al Regimiento de Caballería Dragones  
Almansa núm. 5*

Don Miguel Durán Martínez.  
Don Fernando Abancens Vera.  
Don Vicente Méndez Gajate.  
Don Emilio Murillo Ramón.

*A la Brigada Blindada Hernán Cortés  
número 2*

Don Eulogio Pantiñón Vélez.  
Don Alfonso Beneito Abellán.

*Al Regimiento de Caballería Blindada  
Numancia núm. 9*

Don José Priego Muñoz.  
Don José Arantegui Seral.  
Don Amando Rojo Alejos.

*Al Regimiento de Caballería Blindada  
España núm. 11*

Don Alberto Selma Boix.

*Al Regimiento de Caballería Blindada  
Talavera núm. 13*

Don Germán González Núñez.

*Al Regimiento de Caballería Blindada  
Villaviciosa núm. 14*

Don José Mena Aguado.

*Al Regimiento de Caballería Blindada  
Alicantina núm. 15*

Don Ramiro Blanco Arcan.  
Don Joaquín Castillo Castillo.  
Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Destinos

Como continuación a la Orden de 10 de julio de 1964 (D. O. núm. 155), y con arreglo al artículo 22 de la de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destinan, en turno de provisión normal y con carácter forzoso a las Unidades que se citan, los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

*Al Regimiento Mixto de Artillería  
número 9*

Don Diego Tavares Rodríguez, de en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Don Cipriano Herranz Mardomingo, de en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Don José Lestau Medinaveitia, de en comisión en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.

Don Antonio de Sousa y Francisco, de en comisión en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32.

Don Faustino Silveira Milans del Bosch, de en comisión en el Grupo de Artillería a Lomo de 105/11 de Ifni.

*Al Regimiento de Artillería de campaña núm. 32*

Don Mateo Maura Garau, de en comisión en el mismo.

*Al Regimiento Mixto de Artillería  
número 2*

Don Eloy Martínez Pulido, de en comisión en el Grupo de Artillería Auto de 105/26 de Ifni.

*Al Regimiento Mixto de Artillería  
número 5*

Don Ramón Losada Pérez, de en Comisión en la Agrupación de Artillería del Sahara.

Don Gerardo Osuna Rey, de en Comisión en la Agrupación de Artillería del Sahara.

Don Vicente Sanchis Taberner, de en Comisión en el Regimiento de Artillería núm. 17 y agregado a la 2.ª Zona de I. P. S., Campamento Montejaque, hasta 31 de agosto de 1964.

Don Felipe Guerrero Orte, de en comisión en el Regimiento de Artillería número 17 y agregado a la Zona de Instrucción Premilitar Superior, Campamento Montejaque, hasta 31 de agosto de 1964.

*Al Regimiento de Artillería Lanza-cohetes*

Don Bartolomé Planells Bonet, de en Comisión en el Regimiento de Artillería núm. 17 y agregado a la 2.ª Zona de I. P. S., Campamento Montejaque, hasta 31 de agosto de 1964.

Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir una de las vacantes de sargento 1.º o sargento de cualquier Arma, plantilla fija, existente en las Prisiones Militares de Madrid, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 10 de junio de 1964 (D. O. núm. 132), se destina con carácter voluntario, al sargento de Artillería, D. Jesús Gallego Palacios, del Regimiento de Artillería núm. 74 (artículo 27).

Madrid, 11 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos y destinos

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de Estudios regla-

mentarios, son promovidos al empleo de teniente de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de esta fecha, los caballeros alféreces cadetes, procedentes de la Academia del Arma, que se relacionan a continuación, los cuales pasan destinados en turno de provisión normal, a las Unidades que se indican para cubrir las vacantes de su empleo existentes en las mismas, debiendo de efectuar la incorporación a sus destinos el día 17 de agosto de 1964.

### VOLUNTARIOS

*Al Regimiento Mixto de Artillería  
número 8*

Don José Santos Rodríguez.  
Don Félix Herrera Díez.  
Don Francisco Ramos Arnedo.  
Don Enrique Fernández Peón.  
Don Isidoro Calderón Portilla.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30*

Don Carlos Álvarez Tejero.  
Don José García Guerrero.  
Don Antonio Linares Castro.  
Don Angel López Taltavull.  
Don Francisco Merino Calvo.  
Don Luis Marín Gracia.  
Don Ildefonso Godino López.  
Don Julián Nicasio Matéu.  
Don Bernardo Nadal Moya.  
Don Luis García Casas.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32*

Don Diego Sánchez Vázquez.  
Don Francisco Huertas Ruiz.  
Don Manuel Marzo Uceda.  
Don Juan Terrasa Riutort.  
Don Ricardo Iglesias Lanzós.

*Al Regimiento Mixto de Artillería  
número 94*

Don Francisco Alonso Suárez.  
Don Juan Palomar Borregón.  
Don Manuel Durban Romero.  
Don José Mellán Vega.

*Al Regimiento Mixto de Artillería  
número 92*

Don Juan Torres Mari-Torres.  
Don José Nadal Piza.

*Al Regimiento Mixto de Artillería  
número 1*

Don Enrique Vigil Gallego.  
Don Antonio Alonso Molinero.

*Al Regimiento Mixto de Artillería  
número 3*

Don Manuel Ruano Paz.  
Don Fernando Vázquez Fontanla.  
Don Ricardo López García.  
Don Alfredo Guimaráz Calvo.

*Al Regimiento Mixto de Artillería  
número 4*

Don Sebastián Clavijo Camacho.  
Don José González Pérez.  
Don Enrique Muriel Fernández.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 5**

Don Salvador de la Cruz Rodríguez.  
Don Francisco García Manzana.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 6**

Don Vicente Villar de Haro.  
Don Juan Pagán García.  
Don Fernando Vallejo Reula.  
Don Cesáreo Martínez Rodríguez.  
Don Miguel Burguera Pons.

**Al Regimiento de Artillería núm. 12**

Don José Gamazo Lorenzo.  
Don Juan Cano Jiménez.

**Al Regimiento de Artillería núm. 14**

Don Octavio Candela Llorens.  
Don Guillermo Vidal de Mesa.

**Al Regimiento de Artillería núm. 16**

Don Julio Pacheco López.  
Don Rosendo Yanés Puga.

**Al Regimiento de Artillería núm. 21**

Don Miguel Torrens Soler.  
Don Augusto Sánchez Sagredo.  
Don Luis Sáiz Pérez.  
Don Abelino Vicente García.  
Don Nemesio Gaya Gil.

**Al Regimiento de Artillería núm. 24**

Don Emilio Gené Ramis.  
Don José Fraga García-Armero.  
Don Carlos Pajares García.

**Al Regimiento de Artillería núm. 29**

Don José Zabál Arellano.

**Al Regimiento de Artillería núm. 42**

Don José Domingo Agredano.

**Al Regimiento de Artillería núm. 47**

Don Víctor Velasco Gutiérrez.

**Al Regimiento de Artillería núm. 71**

Don Juan Ballesta Capel.

**FORZOSOS**

Epígrafe b) del artículo 20 y párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30**

Don Juan Rodríguez Arnáiz.  
Don Juan Garrido Reguero.  
Don Carmelo Langa Fernández.  
Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

**Retiros**

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad regl-

mentaria en las fechas que se indican los subtenientes de Artillería que a continuación se relacionan, concediéndoseles el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendidos en el Decreto 909/1961 de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Julio Delgado Bueno, con destino en el Regimiento de Artillería número 42, a partir del 6 de julio de 1964.

Don Lorenzo Esteban Esteban, con destino en la Academia de Artillería, a partir del 9 de julio de 1964.

Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

**Cambio de Escala**

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en la localidad que para cada uno se señala.

Sargento 1.º D. Santos Vázquez Medina, del Regimiento de Artillería número 25. Fija su residencia en Guecho (Vizcaya).

Otro, D. Silverio Estal Temprano, del Regimiento Mixto de Artillería número 8. Fija su residencia en Barcelona.

Madrid, 11 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.****Destinos**

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección (nueva creación) por Orden de 4 de febrero de 1964 (D. O. núm. 29), existentes en las diversas Unidades que se citan y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasan destinados con carácter forzoso:

**Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión**

Maestro armador D. Antonio Cajas Chaparro, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15 y en comisión en el Batallón de Infantería Independiente La Palma número LII.

Otro, D. Estanislao Figueró Jiménez, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maes-

trazgo» núm. 31 y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Apolonio Vicario Peña, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5 y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería número 93.

**Al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión**

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Juan Guaza Delgado, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62 y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Maestro armador D. Paulino Garrido Montes, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Martín Vera Vega, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5 y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería número 93.

El personal que se expresa vendrá obligado a ocupar el destino durante dos años, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 15 de abril de 1964 (D. O. núm. 87), existentes en las diversas Unidades que se indican y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), pasan destinados con carácter forzoso:

**Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión**

Maestro armador D. Enrique Sánchez Ruiz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42 (Batallón Chiclana número VI) y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

**Al Batallón de Cabrerizas**

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. José Durán Ceballos, del Regimiento de Artillería número 11.

El personal que se expresa vendrá obligado a ocupar el destino durante dos años, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 20 de abril de 1964 (D. O. núm. 91) y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa

destinado con carácter forzoso al Batallón de Zapadores del Sáhara el sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Aparicio Ordoñez, del Parque de Artillería de Valencia, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Edades. Retiros

Comprobado documentalmente que el brigada de complemento de Artillería en situación de retirado, don José Mosquera Rodríguez, nació el día 23 de mayo de 1913 y no el 23 de marzo de 1913, se rectifica la fecha de nacimiento en el sentido expuesto, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» n.º 124), debiendo verificarse en la documentación militar del interesado las anotaciones correspondientes para que figure como fecha de nacimiento la de 23 de mayo de 1913.

Asimismo se rectifica la Orden de retiro publicada en Orden de 23 de marzo de 1964 (D. O. núm. 75), por la de 23 de mayo de 1964 que es la que le corresponde.

Madrid, 11 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Diego Romero Vital, con residencia en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), a partir del 6 de julio de 1964.

Don José Báñez Domínguez, con residencia en Mérida (Badajoz), a partir del 7 de julio de 1964.

Don Marcela Gallego Oliveira, con residencia en Barcelona, a partir del 8 de julio de 1964.

Don Auspicio Aragonese Pastor, con residencia en Avilés (Oviedo), a partir del 8 de julio de 1964.

Don Antonio López Tamarit, con residencia en La Luisiana (Sevilla), a partir del 10 de julio de 1964.

Don Pedro Castro Lado, con residencia en La Coruña, a partir del 11 de julio de 1964.

Don Antonio Puga Quinteiro, con residencia en Orense, a partir del 11 de julio de 1964.

Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de julio de 1964, el comandante de Ingenieros, Escala complementaria, D. José Almeida Rabanal, del Juzgado Militar eventual de Huelva, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos y destinos

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentarios, son promovidos al empleo de tenientes de Ingenieros de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», los caballeros alféreces cadetes que se relacionan a continuación, los cuales pasan destinados, en turno de provisión normal, a las Unidades que se indican para cubrir las vacantes de su empleo existentes en las mismas, debiendo efectuar la incorporación a sus destinos el día 17 de agosto de 1964.

### VOLUNTARIOS

#### Parque Central de Transmisiones

Teniente de Ingenieros D. Venancio Delgado Valdés.

Otro, D. Francisco Goytra Boza.

Otro, D. Alfonso Albarrán Calderón.

*Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31*

Teniente de Ingenieros D. José Cervera Torrejón.

Otro, D. José Fernández Esteve.

*Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31*

Teniente de Ingenieros D. Federico Iglesias Valiño.

*Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Gallata» núm. 81*

Teniente de Ingenieros D. Antonio Abos Vebra.

Otro, D. Juan Vecino Montilla.

*Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91*

Teniente de Ingenieros D. José Márquez Sánchez.

Otro, D. Antonio Navarro Monoada.

*Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» núm. 51*

Teniente de Ingenieros D. José García González.

*Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete»*

Teniente de Ingenieros D. José Carrasco Menéndez.

Otro, D. José Callejo Velasco.

*Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército*

Teniente de Ingenieros D. Jesús Garrido Forcada.

*Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército*

Teniente de Ingenieros D. Juan Calvo Ferret.

Otro, D. Eugenio Casado García.

Otro, D. Eusebio Gurrea Gracia.

*Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército*

Teniente de Ingenieros D. Manuel Villarreal Herrán.

Otro, D. Miguel Echegoyen Caverio.

#### Regimiento de Pontoneros

Teniente de Ingenieros D. Manuel Rivera Sánchez.

*Regimiento de Zapadores Ferroviarios*

Teniente de Ingenieros D. Carlos de la Torre Sánchez.

Otro, D. José Lozano Ruiz.

*Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército*

Teniente de Ingenieros D. Santiago Saiz Bayo.

Otro, D. Jesús Lozano Pardo.

Otro, D. Manuel Carrasco Gragera.

*Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército*

Teniente de Ingenieros D. Alfonso Callejas Gutiérrez.

Otro, D. Carlos Tomillo Muñoz.

*Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias*

Teniente de Ingenieros D. Carmelo Escolar Elguezábal.

Otro, D. José García Pesquera.

Otro, D. Rafael Santos Romero.

*Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta*

Teniente de Ingenieros D. José Becerra Pérez.

Otro, D. Juan Nieto Peris.

Otro, D. Manuel Tirado Díaz.

*Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla*

Teniente de Ingenieros D. Domingo Marcos Miralles.

**FORZOSOS**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

**Parque Central de Ingenieros**

Teniente de Ingenieros D. Diego No-guera Alcaraz.

*Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21*

Teniente de Ingenieros D. Pedro Alba Canto.

Otro, D. Francisco Cedres de la Calle.

*Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71*

Teniente de Ingenieros D. José Ibáñez Preciado.

Otro, D. Fausto Camarero Martín.

*Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91*

Teniente de Ingenieros D. Francisco Laguna Asensi.

*Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército*

Teniente de Ingenieros D. Antonio Martínez Ballesta.

*Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército*

Teniente de Ingenieros D. Luis Sánchez González.

*Regimiento de Pontoneros*

Teniente de Ingenieros D. Manuel de la Figuera Aranda.

Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

**Cambio de Escala**

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de junio de 1964 (D. O. núm. 152), al oficial y suboficial de Ingenieros que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de colocado que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, fijando su residencia en las Regiones Militares y Plazas que se indican.

Teniente auxiliar de Ingenieros don José Bailón Prados, del Regimiento de Transmisiones núm. 1, para Cuerpo de Ejército, en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid.

Brigada de Ingenieros D. Julio Manso Ferrer, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de

Ceuta, en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

Madrid, 11 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Situaciones**

Designados por Orden de 27 de junio de 1964 («B. O. del Estado» número 161) para desempeñar cargos en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, dependiente del Ministerio de la Gobernación, previa conformidad de este Ministerio, los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, pasan a la situación de «al servicio de otros Ministerios», como comprendidos en el art. 7.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), cesando en las situaciones que se indican.

**Rama de Armamento y Material**

Teniente coronel D. Carlos Arias Alonso, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Comandante D. Gonzalo Cilleruelo Urquiza, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

**Rama de Construcción y Electricidad**

Teniente coronel D. Ricardo Goytre Bayo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad de 13 de julio de 1964, a los jefes y oficiales de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican.

**RAMA DE ARMAMENTO Y MATERIAL****A teniente coronel**

Comandante D. Rafael Fernández Rozas, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Trubia (Oviedo).

**A comandante**

Capitán D. Antonio Julián Hernán, del Taller de Precisión y Centro Elec-

trotécnico de Artillería, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Palencia), a petición propia.

Otro, D. Francisco Bonal Salanova, en situación de «al servicio de otros Ministerios», Primer Grupo, Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S. A., continuando en la misma situación y destino.

**RAMA DE CONSTRUCCION Y ELECTRICIDAD****A teniente coronel**

Comandante D. Francisco Corella Marquina, de la Escuela Politécnica del Ejército, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del presente Curso Escolar.

Madrid, 14 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

**Ayudantes****Ascensos y destinos**

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentarios, son promovidos al empleo de teniente del Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, con las especialidades que se indican, asignándoseles la antigüedad de la fecha de la presente Orden, los alumnos que ingresaron en la Escuela Politécnica del Ejército por Orden de 4 de julio de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 153), que se relacionan a continuación, los cuales pasan destinados a las Unidades o Dependencias que se expresan para cubrir las vacantes de su especialidad existentes en las mismas, o quedan en la situación que se determina, debiendo efectuar su incorporación a sus destinos el día 17 de agosto.

**Rama de Armamento y Material**

Alférez Auxiliar de Armamento y Material D. Angel Esteban Nogales, mecánico, a la Fábrica Nacional de La Marañosa, voluntario (libre elección).

Alférez Auxiliar de Armamento y Material D. Arturo Solbes Navarro, químico, a la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, voluntario (libre elección).

Alférez Auxiliar de Armamento y Material D. Félix Martín Pablo, mecánico, a la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de Canarias (Las Palmas), forzoso (provisión normal).

Alférez Auxiliar de Armamento y Material D. Francisco Guerrero Villarroel, químico, a la Comisión de Inspección de la Fábrica de Granada, voluntario (libre elección).

Alférez Auxiliar de Armamento y Material D. Juan Dorronzoro Manzano, químico, a la Fábrica Nacional de

Pólvoras de Murcia, forzoso (libre elección).

Paisano D. José Meléndez Martínez de Murguía, electricista, a la Comisión de Inspección de la Fábrica de Palencia, forzoso (libre elección).

Alfárez de complemento de Artillería D. Antonio Hernández Bueno, químico, a la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, forzoso (libre elección).

Alfárez Auxiliar de Armamento y Material D. Enrique de Juan Martínez, mecánico, a la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, forzoso (libre elección).

Paisano D. Antonio Rodríguez Mendoza, electricista, a la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, voluntario (libre elección).

Alfárez de complemento de Aviación D. Antonio Montoya Nieto, mecánico, a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (Tenerife), voluntario (provisión normal).

#### Rama de Construcción y Electricidad

Alfárez Auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel Pérez Pérez, electricista, al Parque Central de Transmisiones, voluntario (provisión normal).

Alfárez de complemento de Ingenieros D. José Pérez Díaz, obras, a la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, forzoso (provisión normal).

Alfárez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Domingo Fernández Santamaría, mecánico, a la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, voluntario (provisión normal).

Alfárez Auxiliar de Construcción y Electricidad D. Victoriano Vega Sánchez, mecánico, a la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete», forzoso (provisión normal).

Teniente de complemento de Ingenieros, D. Ramón Magdaleno Rodríguez, obras, a la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, forzoso (provisión normal).

Alfárez Auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco Carmona Pastor, obras, en la situación de «al servicio de otros Ministerios», Primer Grupo, por continuar prestando sus servicios de la Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, S. A.

Alfárez Auxiliar de Construcción y Electricidad D. Juan Astorga Castiella, obras, a la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar, forzoso (provisión normal).

Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de alfárez del Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, con las especialidades que se

indican, asignándoseles la antigüedad de la fecha de la presente Orden, los alumnos que ingresaron en la Escuela Politécnica del Ejército por Orden de 24 de octubre de 1963 (D. O. número 244), que se relacionan a continuación, los cuales pasan destinados a las Unidades o Dependencias que se expresan para cubrir las vacantes de su especialidad existentes en las mismas, o quedan en la situación que se determina, debiendo efectuar la incorporación a sus destinos el día 17 de agosto.

#### Rama de Armamento y Material

Paisano D. José Ortiz Delgado, químico analista, a la Comisión de Inspección de la Fábrica de Granada, voluntario (libre elección).

Paisano D. Antonio García Díez, químico analista, al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, voluntario (provisión normal).

Paisano D. Enrique Daganzo de la Fuente, delineante proyectista, al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, voluntario (provisión normal).

Paisano D. Joaquín Chamón Nadal, electrobalística, a la Comisión de Inspección de la Fábrica de Toledo, voluntario (libre elección).

Teniente de complemento de Artillería D. José Navarro López, electricista, al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, forzoso (provisión normal).

Paisano D. José Garrido Gafete, mecánico automovilista, a la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» núm. 81, voluntario (provisión normal).

Cabo alumno especialista D. Juan Gómez Lavela, electrobalística, a la Comisión de Inspección de la Fábrica de La Coruña, voluntario (libre elección).

Paisano D. Cándido Pérez Chamorro, delineante proyectista, a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería de Costa (Cádiz), voluntario (curso).

Cabo primero auxiliar especialista don Miguel Villar Angulano, mecánico automovilista, a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, voluntario (provisión normal).

Paisano D. Angel Marcos Martín, mecánico armero, a la Fábrica de Artillería de Sevilla, voluntario (libre elección).

Paisano D. Fernando Mourenza Fernández, químico analista, a la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, forzoso (libre elección).

Paisano D. Tomás Muñoz Cantalapiedra, mecánico automovilista, al Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4, voluntario (provisión normal).

Cabo alumno especialista D. Manuel García Jerónimo, electricista, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Paisano D. Alfonso Macías de la Rosa, delineante proyectista, a la Academia de Artillería, voluntario (provisión normal).

Cabo primero auxiliar especialista don Juan Pérez Delgado, electrobalística, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y pasando agregado a la Dirección General de Industria y Material, Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Paisano D. José Andrés Cano, mecánico armero, a la Compañía Móvil de Reparación de Campaña, afecta a la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia, voluntario (curso).

Paisano D. Antonio Pérez Revillas, mecánico armero, al Parque de Artillería de Ceuta, forzoso (provisión normal).

Paisano D. Casiano Gil Hellín, delineante proyectista, a la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia, voluntario (libre elección).

Sargento eventual de complemento de Ingenieros D. Ramón Queiro Filgueira, delineante proyectista, al Regimiento Mixto de Artillería número 91, voluntario (provisión normal).

Paisano D. Leonardo Manzano Naves, electricista, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Paisano D. Amador Maldonado Martín, delineante proyectista, al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, voluntario (provisión normal).

Paisano D. Fernando Lara Panero, mecánico automovilista, a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorrosa, forzoso (provisión normal).

Paisano D. Florencio Baranda Sanz, mecánico armero, a la Escuela Militar de Montaña, forzoso (provisión normal).

Paisano D. Rafael Delgado de Rueda, químico artificiero polvorista, al Regimiento Mixto de Artillería número 94, voluntario (provisión normal).

Paisano D. Melguades Benito Sánchez, electrobalística, a la Comisión de Inspección de la Fábrica de Oviedo, forzoso (libre elección).

Paisano D. Rogelio Lozano Mena, mecánico automovilista, a la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Girona» número 41, forzoso (provisión normal).

Paisano D. Arsenio García Lasso, delineante proyectista, al Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, forzoso (provisión normal).

Paisano D. Fernando García Fernández, mecánico armero, a la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, voluntario (libre elección).

Paisano D. Román Postigo Sabatell, mecánico automovilista, al Regimiento de Artillería Antiaéreo núm. 73, forzoso (provisión normal).

#### Rama de Construcción y Electricidad

Paisano D. Marcos Torre Lacunza, electricista, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Paisano D. Antonio Benítez Aragón, dibujante, al Regimiento de Transmisiones para Ejército, voluntario (provisión normal).

Paisano D. Manuel Sánchez Alonso, telecomunicación, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Es-

peciales de Transmisiones (Burgos), forzoso (provisión normal).

Paisano D. Martín Matarranz Puerta, mecánico, al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, forzoso (provisión normal).

Alfárez eventual de complemento de Aviación D. Jesús González López, electricista, a la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar, voluntario (provisión normal).

Paisano D. Antonio Segura Alvarez, electricista, a la Escuela Militar de Montaña, forzoso (provisión normal).

Paisano D. Antonio Mallen Fernández, dibujante, al Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército, voluntario (provisión normal).

Alfárez de complemento de Infantería D. José Sánchez Guerrero, dibujante, al Regimiento de Zapadores número 4 para Cuerpo de Ejército, voluntario (provisión normal).

Paisano D. Francisco Correa Acosta, dibujante, a la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, voluntario (provisión normal).

Paisano D. Pedro Aguilar Iniesta, dibujante, al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» número 42, voluntario (provisión normal).

Paisano D. José Suárez Colorado, dibujante, a la Comandancia de Obras de Canarias (Tenerife), voluntario (provisión normal).

Paisano D. Luis Rengifo Fernández, dibujante, al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla, voluntario (provisión normal).

Paisano D. Antonio Sánchez Carballo, dibujante, al Regimiento de Zapadores núm. 6 para Cuerpo de Ejército, voluntario (provisión normal).

Paisano D. Juan Palacios Lorenzo, dibujante, al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» núm. 51, forzoso (provisión normal).

Paisano D. Vicente Espinosa Domínguez, dibujante, al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41, voluntario (provisión normal).

Paisano D. José Martín de Ossorno, obras, a la Comandancia de Obras de Melilla, voluntario (provisión normal).

Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Ascensos y destinos

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentarios, son promovidos al empleo de capitán auditor de la Escala activa los caballeros tenientes cadetes que se relacionan a continuación, los cuales quedan en la situación de

disponible en las Regiones Militares que a cada uno se le señala y agregados a las Dependencias que se indican, debiendo efectuar su incorporación el día 17 de agosto.

Don Luis Fernández de Henestroza Balmaseda, en la 1.ª Región Militar y agregado a la Auditoría de Guerra de la misma.

Don Carlos García Lozano, en la 1.ª Región Militar y agregado a la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Don Aurelio Alonso-Cortés Concejo, en la 1.ª Región Militar y agregado a la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Recibo, Estudio y Propuesta de Derecho de Petición).

Don Alberto Espinosa Trujillo, en la Capitanía General de Canarias y agregado a la Auditoría de Guerra de la misma.

Don Antonio Troncoso Castro, en el Ejército del Norte de Africa y agregado a la Auditoría de Guerra del mismo.

Don Javier Medrano Almendros, en la 5.ª Región Militar y agregado a la Auditoría de Guerra de la misma.

Don Lino Tarodo Viñuela, en la 1.ª Región Militar y agregado a la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica).

Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

### Ascensos y destinos

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentarios, son promovidos al empleo de teniente de Intendencia de la Escala activa los caballeros alféreces cadetes que se relacionan a continuación, los cuales pasan destinados, en turno de provisión normal, a las Unidades que se indican para cubrir las vacantes de su empleo existentes en las mismas, debiendo efectuar su incorporación a sus destinos el día 17 de agosto.

### VOLUNTARIOS

*Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Benito Lázaro Rodríguez.  
Otro, D. Luis Pérez Losada.

*Al Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» núm. 52*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Angel Hernández Salinas.  
Otro, D. Félix Sánchez Colmenero.  
Otro, D. José Sierras Gómez.

*Al Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 62*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Valentín Arribas Santamaría.

*Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Galicia» núm. 81*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Alfonso Azores Pastor.

*Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Fernando Plasencia Reyes.

*Al Grupo de Intendencia de Ceuta*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Tomás Meroño Parra.

Otro, D. Carmelo Arribas Llorente.

Otro, D. Agustín Esteban Espiao.

*Al Grupo de Intendencia de Baleares*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Lorenzo Capella Lladrés.

Otro, D. Roberto Ferreira Escapa.

*Al Grupo de Intendencia de Canarias*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Angel Lázaro Carcedo.

Otro, D. Antonio Rodrigo López de Andújar.

Otro, D. Rafael Arroyo Rincón.

Otro, D. José Muñoz Herrero.

Otro, D. Francisco Saro Gandarillas.  
Otro, D. Carlos Landaburu Rodríguez.

Otro, D. Virgilio Porqued Martín.

### FORZOSOS

*Al Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 42*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Eduardo Navadillos Ortiz.

Otro, D. José Linares Gala.

*Al Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» núm. 52*

Teniente de Intendencia (E. A.) don Luis Caracuel Ayerbe.

*Al Grupo de Intendencia de Baleares*

Teniente de Intendencia (E. A.) don José de Obregón Roviralta.

Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



## INTERVENCION

### Ascensos y destinos

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentarios, son promovidos al empleo de capitán interventor de la Escala activa los caballeros tenientes cadetes que se relacionan a continuación, los cuales pasan destinados en turno de provisión normal a los Centros que se indican para cubrir las vacantes exis-

tentes en los mismos, debiendo efectuar la incorporación a sus destinos el día 17 de agosto.

Don Manuel Galindo Lizanco, forzoso, a la Intervención General del Ministerio del Ejército.

Don Antonio Rueda Redondo, forzoso, a la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar.

Don Gonzalo Arance de Prada, forzoso, a la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.

Don Rafael Azcona García, forzoso, a la Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar.

Don Emilio Viñas Barba, forzoso, a la Intervención General del Ministerio del Ejército.

Don Mariano López Pallarés, forzoso, a la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.

Don Gonzalo González de Lara Ponte, forzoso, a la Intervención General del Ministerio del Ejército.

Don Eduardo Yepes López-Chaves, forzoso, a la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar.

Don Bartolomé Fernández Peña, forzoso, a la Intervención General del Ministerio del Ejército.

Don Juan Llamas Perdigo, forzoso, a la Intervención General del Ministerio del Ejército.

Don Carlos Cerdo Pons, forzoso, a la Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Ascensos y destinos

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentarios, son promovidos al empleo de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, los caballeros alféreces cadetes que se relacionan a continuación, los cuales pasan destinados con carácter forzoso a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se indican, para cubrir las vacantes de su empleo existentes en las mismas, debiendo efectuar la incorporación a sus destinos el día 17 de agosto.

Don Antonio Fernández Mancilla, al Servicio Geográfico del Ejército.

Don Francisco Martínez Alonso, al Grupo de Automovilismo de Canarias.

Don Antonio Mendoza Abreu, al Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Don Rafael Cabanillas Fernández, al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Don Guillermo Antona Gómez, al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Don José Merlos Saldaña, al Hospital Militar de Granada, para médico de guardia.

Don Diego Lorenzo Sáez, a los Ta-

lleres y Parque de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Don José Ascaso Señor, al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», para médico de guardia de los Servicios de Tocoginecología.

Don Manuel Martínez Torres, al segundo Depósito de Sementales.

Don Lorenzo Pérez Pérez, al Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Don Gabriel Ureña Castro, al Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», para médico de guardia.

Don José Gómez Escudero, al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», para médico de guardia de los Servicios de Tocoginecología.

Don Francisco Rosado Blasco, al Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», para médico de guardia.

Don Francisco Izquierdo Rivas, al Hospital Militar de Barcelona, para médico de guardia.

Don Crisógono de la Cámara Mendizábal, al Hospital Militar de Zaragoza, para médico de guardia.

Don Carlos Monsalve Delgado, al Hospital Militar de Burgos, para médico de guardia.

Don José de Juan y Veguero, al Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Don Antonio Blasco Huelva, al Hospital Militar de Barcelona, para médico de guardia.

Don Hermenegildo García Ara, al Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Don Bernabé Castilla Arnáez, al Hospital Militar de Bilbao, para médico de guardia.

Don Jesús Utrilla Layna, al Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, para médico de guardia.

Don Bernardo Rodríguez Vélez, al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Don José López Papiol, al Hospital Militar de Barcelona, para médico de guardia.

Don Gonzalo Batista Montes de Oca, al Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Don Jerónimo García Curiel, al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

Don José Gerona Llamazares, al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Don Carlos Arcas Romero, al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Don Luis Quiroga Merino, al Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Don Manuel Prado Soltéro, al Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Don Manuel Álvarez Fernández, a la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Don Carlos García Nalda, al Regimiento de Infantería Ultona núm. 59.

Don Juan Álvarez Martínez, a los Talleres y Parque de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Don Eustaquio Lozano Postigo, al Grupo de Artillería A. A. Independiente núm. 1.

Don Luis López López, al Regimen-

to Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Don Juan Miguel Redondo, a la Escuela Militar de Montaña.

Don Vicente Rubio Durán, a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Don Avelino García Villaseca, al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Don Luis de Pablo Lajarín, al Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Don Fernando Álvarez Laveron, al Grupo de Sanidad, para Cuerpo de Ejército de la 4.ª Región Militar.

Don Martín Velasco Sanjuan, al Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Don José Rodríguez García, al Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Don Heliodoro Villanueva Iñiguez, a la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Don Alfredo Macho Fernández, a la 3.ª Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra.

Don José Conesa Ruiz, al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Don Jacinto Encinas Sanz, al Hospital Militar de San Sebastián, para médico de guardia.

Don Alfredo Domenech Lull, a la Escuela Militar de Montaña.

Don Tomás Marcos Herráiz, a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Don Manuel Rodríguez Valladares, al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Don José García Díaz, al Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro número 16.

Don José Benlloch García, al Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Don Santiago Martínez Oca, al Hospital Militar de Logroño, para médico de guardia.

Don Antonio González Espeso, al Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Don Manuel Cabrera Calero, al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Don Enrique Laso Núñez, al Hospital Militar de Burgos, para médico de guardia.

Don Antonio García Cuenillas, al Hospital Militar de La Coruña, para médico de guardia.

Don Antonio Díaz Marín, al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Don Joaquín Magallón Mínguez, a la Academia General Militar.

Don Antonio Orta González, a la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Don Benigno Mínguez Antón, al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

Don Anibal Roldán Fernández, al Grupo de Sanidad Militar de Baleares.

Don José de la Hiera Gutiérrez, al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, para médico de guardia.

Don Rogelio Chicote Bartolomé, al

Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Don César Rodríguez de Sepunveda Ferrero, al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Somosierra» número 61.

Don Francisco Romani Martínez, al Hospital Militar de La Coruña, para médico de guardia.

Don Ulpiano López Egido, al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Don José Lores Gutiérrez, al Hospital Militar de Mahón, para médico de guardia.

Don Manuel Ruiz Ruiz, a la Academia General Militar.

Don Juan Vargas Montes, al Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Don Faustino Benito Quintela, a la misma Unidad que el anterior.

Don Francisco Romero Rodríguez, al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Don Daniel Segovia Vergas, a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Don Román Valverde Santos, a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Don Hilario Sánchez González, al Regimiento de Infantería Alava número 22.

Don Vicente Sevilla del Valle, al Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.

Don Luis Jiménez Vicente, a la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



## FARMACIA MILITAR

### Ascensos y destinos

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentarios, son promovidos al empleo de teniente farmacéutico de la Escala activa los caballeros alféreces cadetes que se relacionan a continuación, los cuales pasan destinados, en turno de provisión, a las Unidades que se indican para cubrir las vacantes de su empleo existentes en las mismas, debiendo efectuar la incorporación a sus destinos el día 17 de agosto.

### FORZOSOS

Al Depósito de Medicamentos de Baleares. En plaza de superior categoría

Don Bernardo Gascón Callao.

A la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar. En plaza de superior categoría

Don Pedro Pérez Prieto.

A la Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar. En plaza de superior categoría

Don Juan Palma Palma.

A la Farmacia del Hospital Militar de Santiago de Compostela. En plaza de superior categoría

Don Alfonso Carrión Angosto.

A la Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias

Don José Muñoz Molina.

Al Equipo Farmacéutico del Subsector Río Rojo (El Aaiún)

Don José Rodríguez Marín.  
Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



## VETERINARIA MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección existente en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, anunciada por Orden de 23 de junio de 1964 (D. O. núm. 142), y en cumplimiento a lo que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado el capitán veterinario (E. A.) D. Francisco Magré Sanmartí, de a mis órdenes en la Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca, el cual vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 14 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala auxiliar existente en la Unidad de Veterinaria núm. 6, anunciada por Orden de 22 de junio de 1964 (D. O. núm. 141), pasa destinado con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148) el del mismo empleo y Escala D. Francisco David García, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y en comisión en la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Madrid, 14 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos y destinos

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentarios, son promovidos al empleo de teniente veterinario de la Escala activa los caballeros alféreces cade-

tes que se relacionan a continuación, los cuales pasan destinados, en turno de provisión normal, a las Unidades que se indican para cubrir las vacantes de su empleo existentes en las mismas, debiendo efectuar la incorporación a sus destinos el día 17 de agosto.

### VOLUNTARIO

A la Unidad de Veterinaria núm. 1

Teniente veterinario D. Angel Arias Olalde.

### FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148):

A la Unidad de Veterinaria núm. 8 (para el servicio de la plaza de Vigo)

Teniente veterinario D. José Pérez García.

A la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta

Teniente veterinario D. José Vargas Fernández.

A la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Teniente veterinario D. José González González.

A la Sección Móvil de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares

Teniente veterinario D. Luis Navarro Marchal.

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Teniente veterinario D. Jesús Sánchez Gómez.

Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Ley de 3 de enero de 1938 (D. O. núm. 30), se concede la prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Brigada especialista herrador don Emiliano Hurtado Hernández, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Juan Moreno Gallego, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. José Borrrel Virgos, de la Unidad de Veterinaria núm. 5, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Simeón Moreno Mate, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la

División de Montaña «Huesca» número 53, hasta los sesenta años.

Otro, D. Valentín Martín García, de la Academia Auxiliaria Militar, hasta los sesenta años.

Otro, D. Roque Oca Martínez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, hasta los cincuenta y nueve años.

Madrid, 14 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden siete trienios acumulables por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964, al comandante capellán D. Manuel Crespo Vilarino, con destino en el Hospital Militar de Ceuta.

Madrid, 14 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



## OFICINAS MILITARES

### Vacantes de destino

De libre elección, para oficial de Oficinas Militares, Escala activa.

Subsecretaría de este Ministerio: Una.

Documentación: Instancia y ficha resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 14 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

De provisión normal, para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa:

Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.—Una en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 14 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

## CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

### Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 15 de julio de

1952 (C. L. núm. 80), se concede el ingreso en el Cuerpo de Conserjes del Ejército con la categoría de conserje tercero, como procedente de la Agrupación Temporal Militar, a partir del día 23 de junio de 1964 y con antigüedad de 18 de junio de 1962, a D. Julián Rivero Bescoés, en la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, escalafonándose entre D. Luis Rodríguez López y D. Víctor de Andrés Antón, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 14 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 240 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil



### Cambio de Escala

Por haberle sido concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de 17 de junio de 1964 («B. O. del E.» número 160), publicada en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 153, al capitán de la Guardia Civil D. José Martínez Guerrero, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «Reemplazo Voluntario», que determina el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), fijando su residencia en Torrelavega (Santander).

Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Valeriano Casas Medina, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 107 Comandancia.

Don Luis de Acuña Muñoz, de la 321 Comandancia, a la 138.

Don Atilano Freire López, de la 240 Comandancia, a la 108.

Don Reyes Jiménez Vera, de la 136 Comandancia, a la 205.

Don Juan Laspeñas Mazo, de la 123 Comandancia, a la 210.

Don Marcelino Monge Sánchez, de la 124 Comandancia, a la 134.

Don Rafael Rozalén Pérez, de la 222 Comandancia, a la 104.

Don José Quintela Pérez, de la 122 Comandancia, a la 243.

Don Antonio Ramírez González, de la 123 Comandancia, a la 135.

Don José Iglesias Castiñeiras, de la 139 Comandancia, a la 122.

Don Antonio Borrás Corona, de la 139 Comandancia, a la 240.

Don Francisco Carrillo Franco, de la 135 Comandancia, a la 235.

Don José Mora Mateos, de la 131 Comandancia, a la 111.

Don Antonio Luque Ortiz, de la 237 Comandancia, a la 137.

Don Rafael Montoro Rodríguez, de la 236 Comandancia, a la 136.

Don Alberto Manteiga Vázquez, de la 139 Comandancia, a la 140.

Don José María Ruiz Aznar, de la 237 Comandancia, a la 136.

Don Joaquín Casado Martín, de la 123 Comandancia, a la 331.

Don Angel Soler González, de la 143 Comandancia, a la 135.

Don Amador García Rico, de la 337 Comandancia, a la 237.

Don Juan Selsdedos García, de la 123 Comandancia, a la 222.

Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de junio último (D. O. núm. 136), para cubrir una vacante de suboficial existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, se destina al sargento de dicho Cuerpo don Diego Regodón Avila, actualmente con destino en la 121 Comandancia.

Madrid, 14 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios reglamentario, son promovidos al empleo de teniente de la Escala única, con antigüedad de 15 de julio de 1964, los caballeros alféreces cadetes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a las Unidades que también se expresan.

Don Luis Rodríguez Saiz, a la 108 Comandancia.

Don José Delgado Delgado, a la 331 Comandancia.  
 Don Enrique Rodríguez Galindo, a la 133 Comandancia.  
 Don Jaime Fons Ferrer, a la 244 Comandancia.  
 Don Valeriano Romera Pérez, a la 110 Comandancia.  
 Don Francisco Montes Torres, a la 237 Comandancia.  
 Don Manuel Calle Arcal, a la misma.  
 Don Antonio Morales Villanueva, a la 135 Comandancia.  
 Don José Piédrola Sala, a la 103 Comandancia.  
 Don Gil Sánchez-Valiente Portillo, a la 131 Comandancia.  
 Don Diego Arroyo Trujillo, a la 337 Comandancia.  
 Don Manuel Amengual Fondevila, a la 133 Comandancia.  
 Don Manuel Villa Pascual, a la 143 Comandancia.  
 Don Daniel Espinosa Elices, a la 224 Comandancia.  
 Don Anselmo López Ruiz, a la 234 Comandancia.  
 Don Jerónimo Seco Lumbreras, a la 131 Comandancia.  
 Don José González Rodríguez, a la 123 Comandancia.  
 Don Leonardo González Rodríguez, a la 139 Comandancia.  
 Don José Martín Villalón, a la 141 Comandancia.  
 Don Mariano Muñoz Hernández, a la 123 Comandancia.  
 Don Enrique Gómez Bañón, a la misma.  
 Don Francisco Acera Martín, a la 124 Comandancia.  
 Don Rafael Hueté Oscoso, a la 236 Comandancia.  
 Don Demetrio Recio Prádanos, a la 232 Comandancia.  
 Don Abel del Villar Rodríguez, a la 236 Comandancia.  
 Don Manuel Labandeira Fernández, a la 241 Comandancia.  
 Don José Collada Martínez, a la 236 Comandancia.  
 Don Luis Casquel Anaya, a la 337 Comandancia.  
 Don Primitivo Cardenal Portero, a la 139 Comandancia.  
 Don Francisco Miguel Rubio, a la misma.  
 Don Eduardo Lobo Pezzi, a la misma.  
 Don Pasual Garrido Sánchez, a la misma.  
 Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de primero de julio de 1962 (D. O. núm. 146), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de brigada de la Guardia Civil, auxiliar de Instrucción, existente en la 3.ª Academia Regional de dicho Cuerpo.  
 Las instancias, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio

(Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de la hoja de servicios, cerradas a la fecha de la solicitud, antes de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y África.

Madrid, 8 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican:

Don Antonio Sánchez López, del 35 Tercio, a partir de 1 de mayo de 1964.

Don Santos Abad Camarero, del 11, a partir de 1 de julio de 1964.

Don Eladio Pedrinaci Urdangarin, del 36, a partir de igual fecha.

Don Lucio Moreno Álvarez, del Tercio Móvil, a partir de 1 de agosto de 1964.

Don Antonio Manzano Rodríguez, del 7.º Tercio, a partir de igual fecha.

Don Benito Sánchez Fernández, del 37, a partir de igual fecha.

Don Francisco Fernández González, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.

Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Bajas

Como comprendido en el artículo 6.º de la R. O. de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22) causó baja en activo por fin de junio de 1960, el carabineiro Joaquín Valencia Rodríguez, de la Comandancia de Cádiz.

Se publica dicha baja a instancia del interesado.

Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de la Guardia Civil en situación de retiro, do que se relacionan:

Brigada D. Angel Holgado Garrido.  
 Sargento D. Cristóbal Ruiz Jiménez.

Madrid, 13 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

## Intervención General del Ejército



### INFANTERIA

#### Escala de complemento

##### Señalamiento de sueldo de brigada

Como comprendido en la Ley 195/63 de 28 de diciembre de 1963 (D. O. número 2 de 1964), se concede el sueldo de brigada, con antigüedad de 20 de enero de 1964, al brigada de complemento D. José Tomás Muñoz, perteneciente en la fecha últimamente citada a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en la situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 14 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



### ARTILLERIA

#### Escala de complemento

##### Señalamiento de sueldo de brigada

En consonancia con lo dispuesto en la Ley 195/1963 de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2 de 1964), y en relación con la Orden de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede el sueldo de brigada, con efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1964, al brigada maestro de Banda de complemento, asimilado, D. Juan Tizón Molina, perteneciente en la fecha últimamente citada a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de colocado. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Madrid, 14 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

## Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, conteniendo dos relaciones de señalamiento de haberes pasivos, actualizados.



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*CONTINUACION de la Orden de 13 de junio de 1964 por la que se convoca el concurso núm. 46 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

**CLASE TERCERA. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)**

## AYUNTAMIENTOS

**Palafrugell (Gerona).**—Seis de guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Guadalajara.**—Una de guarda de parque, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Huesca.**—Una de ordenanza de las oficinas centrales, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Candasnos (Huesca).**—Una de alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Collado Villalba (Madrid).**—Una de guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Fuentidueña de Tajo (Madrid).**—Una de alguacil y encargado del Servicio de Aguas, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Deberá tener conocimientos de motores, empalme de tuberías y lectura de contadores.)

**Majadahonda (Madrid).**—Dos de vigilantes, dotadas con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**San Lorenzo del Escorial (Madrid).**—Una de cabo de la Guardia Municipal, diurno o nocturno, dotada con 16.000 pesetas de sueldo anual, 16.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**San Lorenzo del Escorial (Madrid).**—Una de portero del Hospital Municipal, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Villarejo de Salvanes (Madrid).**—Una de alguacil-alcalde, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**San Javier (Murcia).**—Una de policía municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**San Javier (Murcia).**—Una de ordenanza notificador, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Castrillón (Oviedo).**—Una de guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Las Regueras (Oviedo).**—Una de alguacil-agente, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Becerril de Campos (Palencia).**—Una de alguacil-voz pública, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Barruelo de Santullán (Palencia).**—Dos de guardia municipal, dotadas con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Caldas de Reyes (Pontevedra).**—Una de cabo de la Guardia Municipal, dotada con 15.000 pesetas de sueldo anual, 15.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Sotomayor (Pontevedra).**—Una de guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Lamasón (Santander).**—Una de alguacil-recaudador, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Cabezuela (Segovia).**—Una de alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**El Espinar (Segovia).**—Una de sereno o vigilante nocturno, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Estepa (Sevilla).**—Una de guardia municipal, dotada con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**El Real de la Jara (Sevilla).**—Una de guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Cazalla de la Sierra (Sevilla).**—Dos de guardia municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Cazalla de la Sierra (Sevilla).**—Una de guarda del paseo del Moro y plaza de Toros, 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Cazalla de la Sierra (Sevilla).**—Una de conserje-recaudador de la plaza de abastos, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Se requiere prestación de fianza para el desempeño del cargo en cuantía de 30.000 pesetas.)

**Tarragona.**—Nueve de policía municipal diurno, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Deberá acreditarse talla mínima de 1,70 metros.)

**Tarragona.**—Cuatro de policía municipal nocturno, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias. (Se acreditará talla mínima de 1,70 metros.)

**Belimunt de Ciurana (Tarragona).**—Una de alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Cunit (Tarragona).**—Una de alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Tortosa (Tarragona).**—Dos de policía municipal, dotadas con 14.000 pesetas de sueldo anual, 14.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Ulladecona (Tarragona).**—Una de vigilante urbano, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Lillo (Toledo).**—Dos de vigilantes municipales, dotadas con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Villaseca de la Sagra (Toledo).**—Una de alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Sopelana (Vizcaya).**—Una de alguacil, dotada con 10.000 pesetas de sueldo anual, 13.000 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Alacúas (Valencia).**—Una de alguacil, dotada con 11.000 pesetas de sueldo anual, 13.200 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

**Albal (Valencia).**—Una de vigilante, que en la reforma de la plantilla tendrá la denominación de guardia municipal, dotada con 13.000 pesetas de sueldo anual, 14.300 pesetas de retribución complementaria y dos pagas extraordinarias.

(Continuando.)

(Del B. O. del E. núm. 161, de 1964)